



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 071, AÑO 2020.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS, VÍA REMOTA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, VÍA REMOTA, MEDIANTE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; SIENDO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



[Handwritten signature]



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS 21, 22, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 5, 6, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE 2020 PARA REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE LA DELEGADA DE CANOAS GUARDA DE LA LAGUNITA;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; Y AL NO HABER PARTICIPACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XL VI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEPTUAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS 21, 22, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 5, 6, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE 2020 PARA REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBIDO A LOS RETRASOS Y CONFINAMIENTO QUE SE VIVIÓ EN LOS MESES PASADOS DEBIDO AL COVID-19 Y TODA VEZ QUE AÚN SE TIENEN TRABAJOS

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "R3" and several illegible signatures.



"202o. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

PENDIENTES DE REALIZAR CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS METAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020; POR LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS DÍAS 21, 22, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 5, 6, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE 2020, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2020, SON DÍAS NO LABORABLES, EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS, CON EL PROPÓSITO, EN ESTE CASO, DE REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PARA ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ENAJENACIONES; CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; PROCEDIMIENTOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE NO DESFASAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EROGACIONES PARA ATENDER LAS DIVERSAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO; ACTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE REQUIERA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 DE MANERA OPORTUNA.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS ANTES REFERIDOS, PARA QUE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS A FIN DE REALIZAR EL CORRECTO PRECIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020. TODA VEZ QUE, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SON DÍAS INHÁBILES, EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR, PREGUNTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SI APLICARÍA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN; POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPLICA QUE EFECTIVAMENTE APLICARÁ PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EN ESTE SENTIDO Y AL NO HABER MAS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 240/SO/071/2020

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; HABILITAR LOS DÍAS 21, 22, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 5, 6, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE 2020 Y HORAS INHÁBILES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 12 Y 31 FRACCIONES I, II, III Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; PARA QUE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS A FIN DE REALIZAR EL CORRECTO CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, DE REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PARA ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ENAJENACIONES; CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; PROCEDIMIENTOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE NO DESFASAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EROGACIONES PARA ATENDER LAS DIVERSAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO; ACTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE REQUIERA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 DE MANERA OPORTUNA.

SEGUNDO. - EL HORARIO DE LOS DÍAS HABILITADOS COMPRENDERÁ DE LAS 24 HORAS.

3
B3
#12
#11
#10
#9
#8
#7
#6
#5
#4
#3
#2
#1



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TERCERO. - EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS DÍAS HABILITADOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PUNTO PRIMERO, SE HABILITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EL AUTÓNOMO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN TODAS LAS ACTUACIONES MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LA INCORPORACIÓN DE LA DELEGADA DE CANOAS GUARDA DE LA LAGUNITA.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE INFORMA A ESTE CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR LA C. JOSEFINA CALZONTZI MARÍN, DELEGADA CON LICENCIA DE CANOAS GUARDA DE LA LAGUNITA A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CONCLUIDO SU PERIODO DE GRAVIDEZ, POR LO QUE MANIFIESTA QUE SE INCORPORA A SUS ACTIVIDADES COMO AUTORIDAD AUXILIAR DE SU COMUNIDAD; HECHO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO QUIEN, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, APROBÓ SU LICENCIA TEMPORAL AL CARGO.

6. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

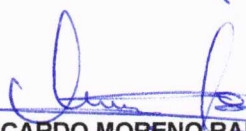


"202o. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA


C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

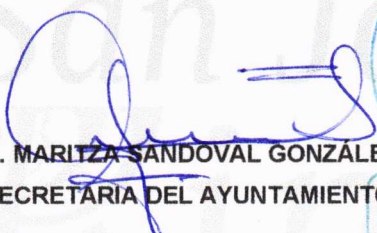

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



Juntos definimos el rumbo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 071, AÑO 2020, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; LLEVADA A CABO VÍA REMOTA, MEDIANTE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.